SGE1- 150

Apartadó, 28 de febrero de 2024

LA SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO

DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

CERTIFICA:

Que en la actual estructura administrativa municipal y conforme al respectivo manual de funciones establecido mediante Decreto No 250 del 25 de agosto de 2022 y No 403 del 24 de enero 2024, no se evidencia empleos ni funciones, en la planta relacionadas de manera concreta con la **"ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS LABORALES Y RECURSOS EN SEDE ADELANTADOS EN LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA".**

Yeged Espinoza David.
YEGED ANDREA ESPINOZA DAVID
Subsecretaria de Talento Humano